

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 6 de mayo de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 23 de mayo de 1994.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Cáceres (Núcleo de Valdesalor).

Se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Cáceres (Núcleo de Valdesalor).

OBJETO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS EN CACERES (NUCLEO DE VALDESALOR).

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 162.756.008 pts. IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 18 meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 6.510.240 pts.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 6 de mayo de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 23 de mayo de 1994.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 5 de abril de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Mejora de abastecimiento a Casares de Hurdes, sus Alquerías y Asegur».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Abastecimiento a Casares de Hurdes, sus Alquerías y Asegur», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 5 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

ANUNCIO de 5 de abril de 1994, sobre la tramitación del coto de pesca, denominado «Jarajejo». Fase de Información Pública.

Por la Agencia de Medio Ambiente se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca denominado «JARAJEJO», dependiente de este Organismo, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

— Masa de agua: Río Almonte y lagunas del Rollar, de las Viñas, Llanos de Zahurdones, Zahurdones, Toril de Arriba, Toril de Abajo, Abad y Casilla.

— Límite superior:

Río Almonte: Puente de la carretera N-V.

Demás charcas: Límite de máximo embalse.

— Límite inferior:

Río Almonte: Desembocadura del Arroyo Pierna de Caballo.

Demás charcas: Muro de la presa.

— Especies de principal aprovechamiento: Tenca y ciprínidos.

— Período de funcionamiento:

Tenca: Del 1 de mayo al 31 de octubre.

Ciprínidos: Todo el año.

— Días hábiles: Jueves, sábados, domingos y festivos.

— Precios de los permisos:

Tencas:

Extranjeros (Clase 1. ^a)	2.700 pts.
Ribereños o Soc. Colaboradoras (Clase 3. ^a)	540 pts.
Otros (Clase 2. ^a)	1.350 pts.

Ciprínidos:

Extranjeros (Clase 1. ^a)	540 pts.
Ribereños o Soc. Colaboradoras (Clase 3. ^a)	150 pts.
Otros (Clase 2. ^a)	270 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 5 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 16 de marzo de 1994, sobre Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Recibido avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, se somete a información pública durante UN MES al objeto de que, por los afectados, puedan formularse sugerencias.

Esparragalejo, 16 de marzo de 1994. El Alcalde. Pedro Antúnez Alvarez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 15 de marzo de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Puerto».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 1994, el Proyecto de